

ANALISIS GEOGRAFICO-HISTORICO DE NUEVA GALICIA A MEDIADOS DEL SIGLO XVIII

Por: Alejandrina Fernández Aguila*

RESUMEN

A partir de una postura que considera como fundamental el estudio geográfico-histórico en la interpretación de la organización espacial, el propósito esencial que guía este trabajo es definir la estructura económico-regional de la Nueva Galicia, a mediados del siglo XVIII, teniendo como marco la información contenida en Theatro Americano, obra de José Antonio de Villaseñor.

SUMMARY

This research considers as fundamental the geographic-historical study in the interpretation of spatial organization. The essential purpose of this article is to define the economic-regional structure of New Galicia (a province of New Spain) around the middle of the 18 th century, in accordance with José Antonio de Villaseñor's book: Theatro Americano.

Entendida la organización del espacio como el resultado nunca acabado de un proceso histórico, la pretensión de comprender los elementos que conforman el ordenamiento territorial de un espacio determinado -objetivo esencial del geógrafo- alcanza mayor aproximación cuando el estudio es celebrado a la vera del análisis concienzudo del contexto histórico que ha modelado ese espacio. Es posible, a través de este examen, aprehender más claramente la estructura del haz de relaciones que, a todos niveles, sostiene el territorio. En el afán de alcanzar esta interpretación están ocupados los empeños de la geografía histórica.

En el caso concreto de nuestro país, el estudio de la intensa diferenciación económico-regional, vía la geografía histórica, tiene que partir de la revisión y análisis de los periodos prehispánico y colonial. En especial, este último destaca por su duración y trascendencia; sin duda, los tres siglos de dominación española son el tablado donde se gestan las bases económicas, sociales, políticas y culturales del México de hoy. En el tratamiento del periodo colonial resulta un apartado de imperdonable omisión el estudio acucioso de las fuentes testimoniales de los siglos XVI, XVII y XVIII. Estos documentos -relaciones, cédulas reales, descripciones, crónicas, archivos, etcétera- son, por así decirlo, la parte medular del montaje de los tiempos coloniales. México cuenta con un formidable número de testimonios de esta índole (los que no sucumbieron a la destrucción tácita o inconsciente de otras épocas).

Justamente, Theatro Americano es una de las obras que constituyen un excelente material en la aproximación al periodo colonial. Escrita por José Antonio de

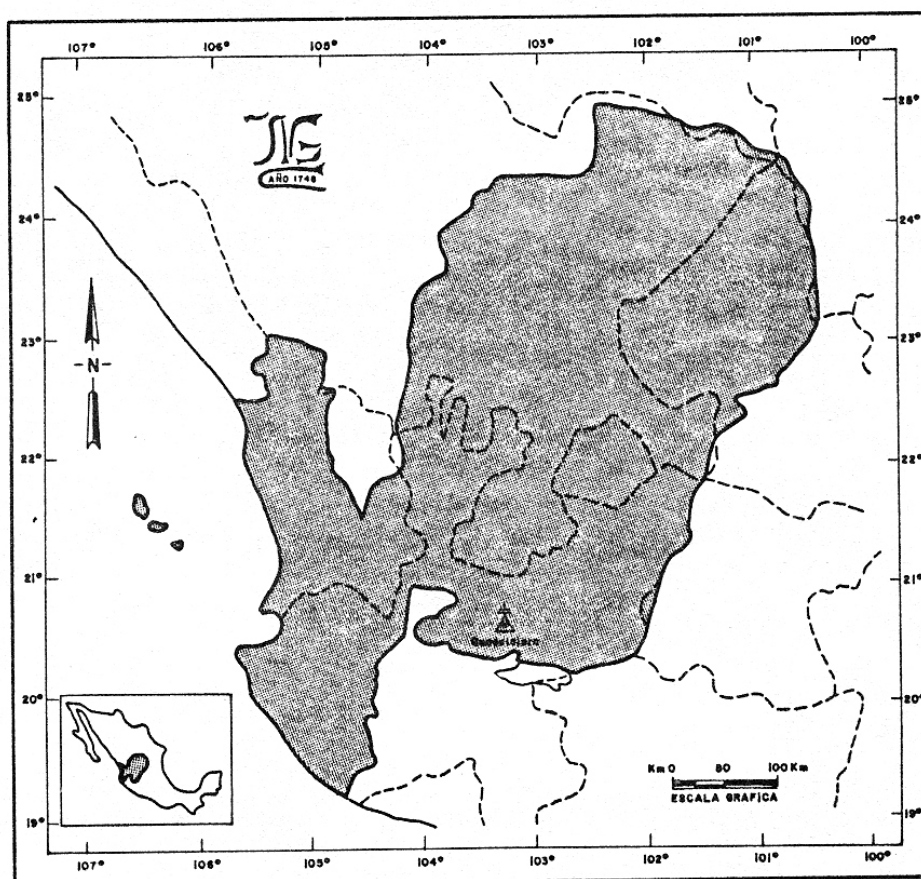
* Técnico académico del Instituto de Geografía de la UNAM.

Villaseñor hacia 1746-1748 (por designación virreinal), esta fuente ofrece una panorámica del mundo novohispano extraída de las Relaciones Geográficas de 1743-1746. A Villaseñor competió la tarea de elaborar el cuestionario que serviría de base a estas Relaciones, así como el ordenamiento y presentación final de toda la información recabada, dando lugar así, por vez primera en la Nueva España, a una obra de esa índole.

De este "corte temporal" de la Nueva España, a mediados del siglo XVIII, se desprenden aquí las consideraciones referentes a Nueva Galicia, para, con ello, ofrecer una interpretación de su estructura económica.

La gobernación o reino de Nueva Galicia, en el siglo XVIII formó parte del obispado de Guadalajara; pero en un principio, siglo XVI, es Nueva Galicia el continente del obispado. La silla episcopal tenía sede en la capital de la gobernación, la ciudad de Guadalajara. La Nueva Galicia fue el puntal de la expansión hacia el noroeste del virreinato, de ahí que sea este obispado, al trascender los límites neogallegos, un ente en gradual crecimiento y, ya a mediados del siglo XVIII, el de mayor extensión.

Nueva Galicia (mapa 1) fue el nombre con que se designó a los amplios territorios conquistados por Nuño Beltrán de Guzmán en el occidente mexicano. Esta región, de acuerdo con Villaseñor, se extendía, hacia 1748, sobre la mayor parte de lo que hoy es Jalisco y Nayarit, la totalidad de los estados de Aguascalientes y Zacatecas, y el extremo occidental de San Luis Potosí. Esta gobernación fue la primera zona



Mapa: I. La Nueva Galicia en el año 1748
según Theatro Americano
de José Antonio de Villaseñor y S.

de dominio peninsular en la frontera norte de Mesoamérica, lo que provocó que en ella se estructuraran patrones sociales y económicos diferentes a los del México central, pues ni era habitada por densos grupos prehispánicos, ni sus ocupantes poseían espectaculares o complejas organizaciones de vida. Por el contrario, amén de contar con una población relativamente breve, esta zona presentaba esquemas culturales que, comparados con los mesoamericanos, pudieran parecer "primitivos". La Nueva Galicia se asentó sobre una zona que, por su estructura indígena, no permitió la implantación de sistemas similares a los de la Nueva España. La Aridoamérica o "Gran Chichimeca" del México prehispánico seguiría siendo, en la etapa colonial, un México distinto al del sur.

El espacio neogallego no sólo fue el escenario donde la economía virreinal estableció sus grandes diferencias, sino que en el interior de su territorio se plasmó esa misma dicotomía. La porción del occidente mexicano albergaba una franja de transición cultural en el México prehispánico: mientras que la franja costera era habitada por grupos agricultores, la altiplanicie del norte era recorrida por conjuntos seminómadas. Con la colonización española, sobre el suroeste de Nueva Galicia se impuso el patrón de la encomienda, economía basada en el tributo indígena. En cambio, el norte se manifestaba hostil e indómito: nada, en realidad, atraía al español a la ocupación de esos territorios; nada, hasta 1546, cuando la exploración hispana se apuntaría un logro fantástico: Zacatecas, una zona despreciada por la aridez de sus parajes, y peligrosa por la valentía con que era defendida por sus indios, poseía cuantiosos filones de plata que al cabo de dos años, tan sólo, la convirtieron en la segunda población del virreinato; una verdadera "ciudad-hongo" distinta a las demás porque en ella no había "encomenderos, sino mineros y comerciantes" (Chevalier 1976 p. 66).

El nacimiento de Zacatecas daría la pauta a la búsqueda de nuevas minas. A partir de 1554 se suceden, en impetuosa marcha, la creación de nuevos asentamientos mineros: Fresnillo, Mazapil, Chalchihuites, Sombrerete, etcétera. El desierto del noreste neogallego, durante la segunda mitad del siglo XVI, vivió el esplendor y auge de la minería; sobre su territorio se establecieron numerosos centros mineros denominados reales de minas, tan dispersos entre sí como alejados de los núcleos abastecedores de víveres.

Mientras en el suroeste neogallego la agricultura decaía al compás con que la población indígena disminuía, en el noroeste, en cambio, la minería concertó en su desarrollo la creación de todo un sistema económico.

Emplazados en zonas desoladas o poco accesibles, como algunas sierras áridas, el abastecimiento de provisiones resultaba el problema más agudo que los reales de minas afrontaban. Enormes distancias debían ser recorridas para satisfacer las necesidades más elementales: alimentos para la población, y el azogue y bestias de carga (indispensables para la explotación minera). Las comunicaciones se volvieron, por lo mismo, primordiales tanto para los mineros como para las autoridades españolas, cuyo principal ingreso era el quinto real sobre la producción de plata. Así, gobernantes y particulares se esforzaron por asegurar los caminos que conducían hacia Zacatecas y demás centros mineros del noroeste del virreinato. A lo largo de esas rutas se establecieron pequeños asentamientos españoles, con lo que se implantaba un tipo de colonización distinta, pues no había en ellos ni encomiendas que repartir ni minerales que explotar. De esta manera, la población hispana estuvo dedicada a la agricultura y a la ganadería para, con sus productos, satisfacer las demandas que los centros mineros generaban. Aun cuando el principio de estas nuevas villas fue difícil, la presencia de un mercado seguro en el que los precios se ele-

vaban aceleradamente favoreció, por no decir procuró, su desarrollo.

Este fue el origen de la formación de las haciendas tan características del norte de Nueva Galicia. La economía neogallega trazaba con firmeza sus lineamientos mercantilistas: la hacienda era "propiedad y fundación de hombres ricos que impusieron allí su dinero porque los productos tenían salida y había ganancias seguras" (Chevalier 1980 p. 55). Las grandes explotaciones agrícolas o ganaderas eran parte del engranaje económico que la minería había creado. Sobre el espacio neogallego surgieron las villas de Lagos (1563), Jerez (1570) y Asunción de Aguascalientes (1575), que unían territorialmente los amplios dominios del norte, a la vez que se convertían en centros agrícolas o ganaderos. Asimismo, la amplitud del espacio con sus largas jornadas secas en el norte neogallego, asociada a la escasa población hispana, crearon en estas zonas una ganadería extensiva que debió facilitar el enraizamiento de los latifundios.

Con esta nueva estructura económica, Nueva Galicia había alcanzado una identidad cultural propia. Sólo en las regiones próximas al reino novohispano, la similitud de condiciones físicas y humanas hizo conservar un patrón económico-social parecido al del México central. El contraste entre ambas áreas pone de manifiesto la división que la organización neogallega observó en su desenvolvimiento colonial. La agricultura, en especial la de cultivos indígenas, mantenía su predominio en el suroeste del reino. En tanto, hacia el norte, la colonización exigió mayor entrega de los peninsulares, creando un paisaje "donde los sistemas de cultivo y de cría de ganado eran españoles" (Bassols 1979 p. 143).

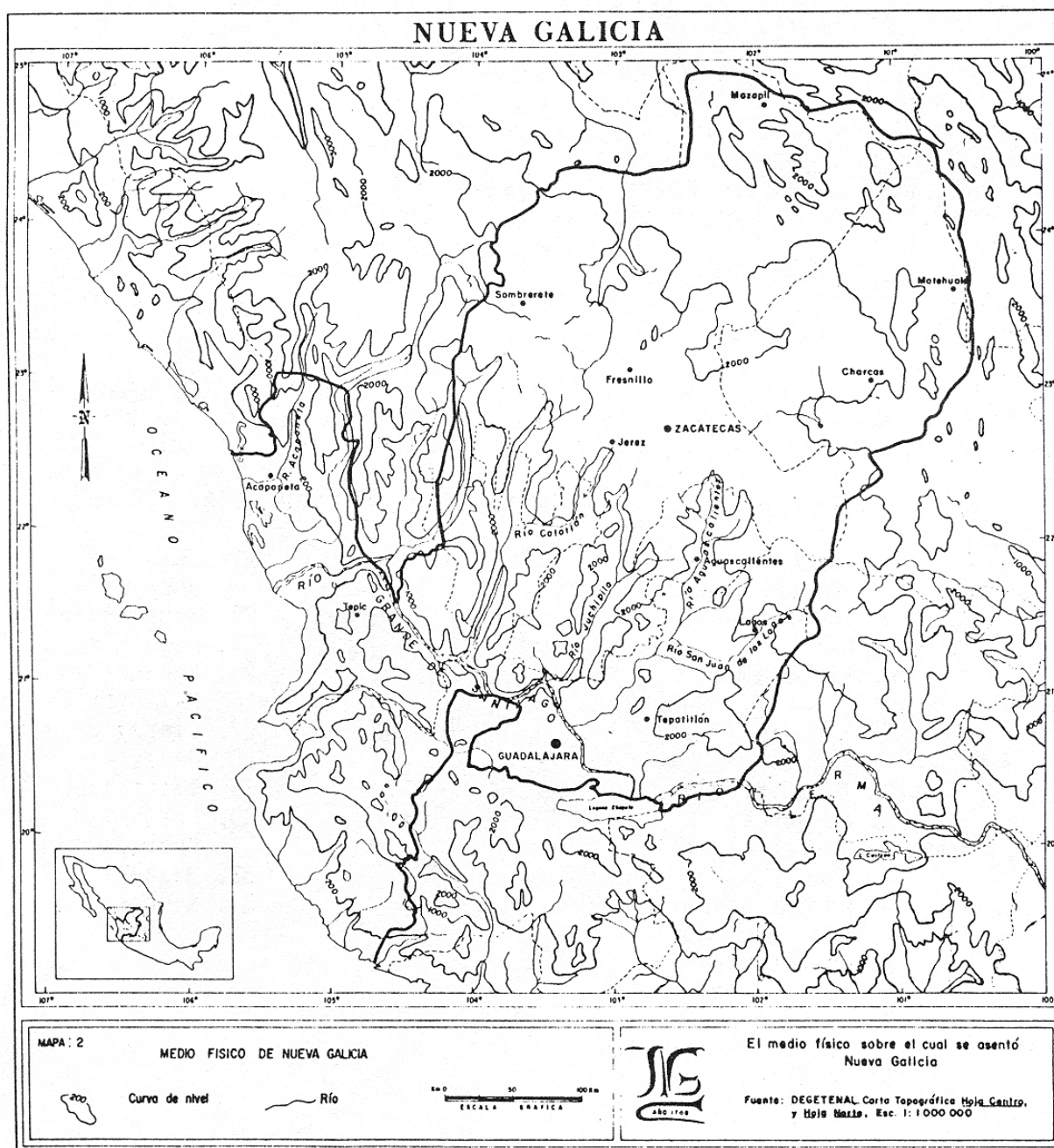
Al arribo del siglo XVIII, Nueva Galicia presentaba un sistema económico fundamentalmente mercantilista. La agónica presencia de algunas encomiendas en el suroeste era el único punto que parecía frenar una producción y distribución más abiertas. El grupo predominante de la escena económica lo constituían los comerciantes; éstos tenían un lugar decisivo entre la incipiente burguesía local. Fue durante esta etapa cuando la región de Guadalajara observó un proceso de acumulación de riqueza. Guadalajara se convirtió en el centro regional neogallego por excelencia; plataforma de la expansión septentrional durante el siglo XVI, la capital tapatía acumuló para sí el poder político-administrativo, religioso, comercial y de comunicaciones de todo el norte y noreste del virreinato, supremacía indiscutible en la última centuria colonial; importancia que trascendería hasta el México independiente, sin descontar el poder que esta ciudad tiene en el mapa económico de nuestros días.

Señaladas las generalidades de la formación económica de Nueva Galicia, toca ahora analizar ese "corte temporal" que, para el espacio neogallego de 1748, nos ofrece la obra de Villaseñor. El manejo de la información de esta obra permitió, en primera instancia, delimitar la región en estudio: la provincia neogallega; delimitación, desde luego, aproximada, pues los límites de este reino "nunca quedaron muy claros ni debidamente precisados" (Muria 1976 p. 16). Sobre este territorio se procedió al vaciado cartográfico de los datos de su división jurisdiccional y los de su organización eclesiástica. Tomando como marco la primera, se llevó a cabo el estudio de las variables económicas, lo que permitió deducir cierta división en la estructura regional de Nueva Galicia.

Esta división fue, hasta cierto punto, sugerida por el medio físico del territorio neogallego. No hay que olvidar la innegable influencia que el delineamiento del medio natural juega en la estructuración de los patrones humanos. Así, Nueva Galicia, asentada sobre una amplia área donde son perceptibles las diferencias am-

bientales, manifestó en su evolución y desarrollo el peso de esa diversidad física. Al observar el espacio natural neogallego (mapa 2) es posible advertir la existencia de tres zonas claramente diferenciadas. En primer término, el sur de Nueva Galicia: las comarcas circunvecinas a la gran ciudad de Guadalajara, situada al norte del lago de Chapala -en la ancha cuenca que labra el río Santiago-, con una altitud que va desde los 2 000 metros en su extremo nororiental, donde se localizan las villas de Aguascalientes y Lagos, hasta poco menos de los 1 500 metros en las riberas del lago de Chapala (Mar Chapalico, como lo llama Villaseñor). País de climas templados, propicios al hispano, con tierras a menudo fértiles y lluvias suficientes, facilitó a Guadalajara el papel rector en el occidente.

Al oeste, la altura baja gradualmente hacia la costa, el clima se vuelve tropical y la topografía complicada, conformándose diversos paisajes naturales: desde valles húmedos y fértiles en extremo, hasta ciénagas y pedregales. Sin embargo,



fueron éstas las primeras zonas de dominio hispano; la primera capital neogallega, que lo sería también de la audiencia y del obispado, Compostela, se asentaba en esta área.

Por último, al trasponer un largo macizo de sierras complicadas, que corre paralelo a la costa (las estribaciones de la Sierra Madre Occidental), se extiende la amplia Altiplanicie Mexicana. El ambiente resultaba severo para los españoles, no sólo por tratarse de una meseta seca, fría y desnuda, sino también porque era habitada por indios hostiles. No obstante, la abundancia mineral que abrigaba dio lugar a la expansión neogallega hacia el norte. Zacatecas, Charcas, Fresnillo y, los más alejados, Sombrerete y Mazapil fueron los grandes reales de minas de la Nueva Galicia en esta área. El clima, con todo y volverse desértico en los extremos septentrionales del reino, favoreció el desarrollo de la ganadería extensiva que, aun en el ocaso de la actividad minera de algunas poblaciones, logró mantenerse viva.

Armazón civil-administrativo de Nueva Galicia.

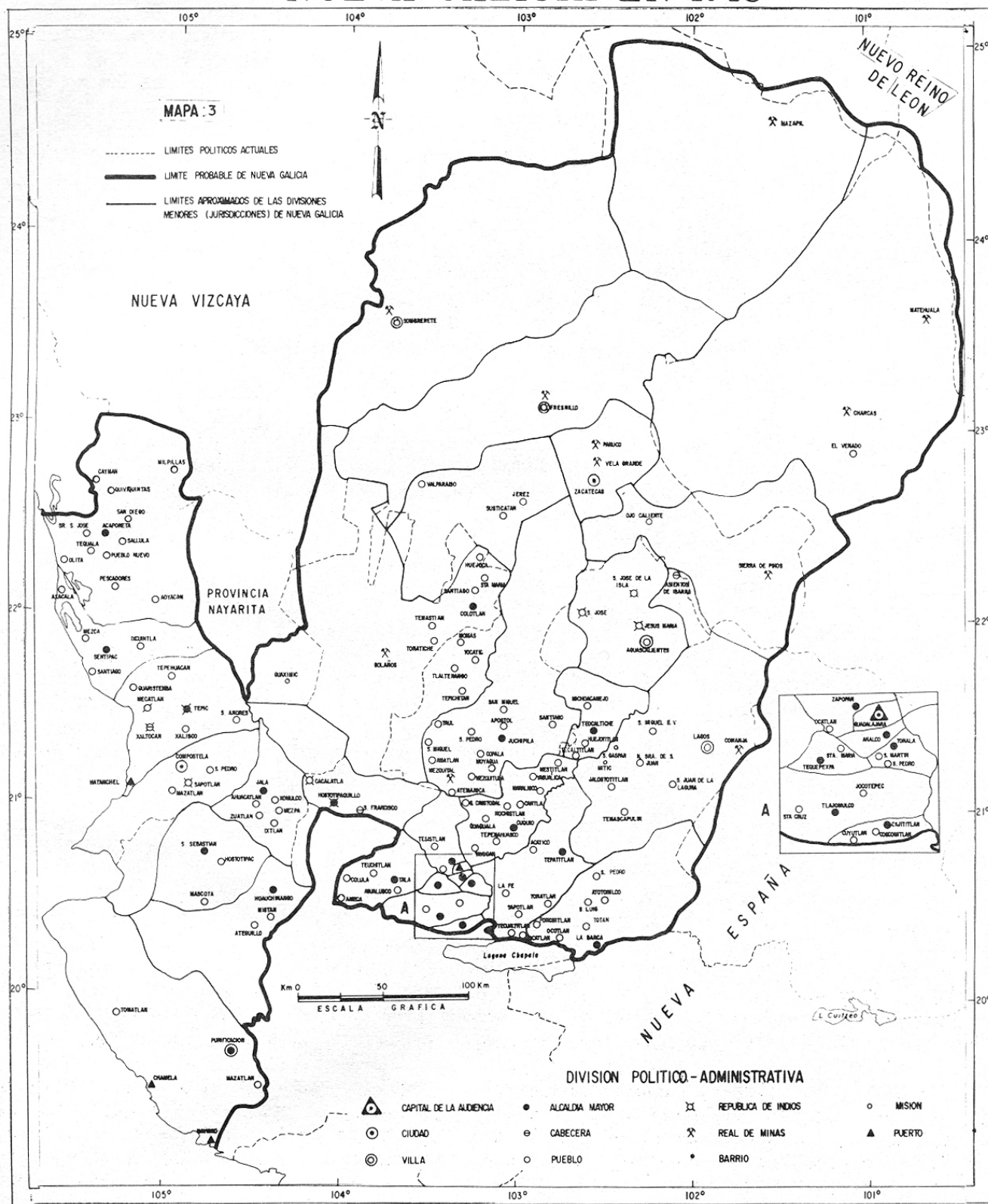
El total del conjunto neogallego estaba formado por treinta y tres jurisdicciones. Guadalajara, capital del nuevo reino y sede de la audiencia del mismo nombre, era el centro administrativo y comercial de mayor importancia. Al gobernador neogallego correspondía la administración de la ciudad de Guadalajara, así como designar a las autoridades de cada una de las jurisdicciones restantes. Zacatecas y Aguascalientes tenían la categoría de corregimiento y representaban, respectivamente, la segunda y tercera población de Nueva Galicia. El resto de las divisiones menores eran alcaldías mayores.

A continuación se mencionan los nombres de las jurisdicciones que, de acuerdo con Villaseñor, conforman esta gobernación hacia 1748. El orden en que se anotan se ajusta a la estructura regional que se desprende de su análisis económico.

DIVISIONES CIVILES MENORES DE LA NUEVA GALICIA

ZONA SUR:	1. Guadalajara	ZONA CENTRO-NORTE:	21. Colotlán
	2. Tequepexpa		22. Juchipila
	4. Tonalá		23. Teocaltiche
	5. Cajititlán		24. Lagos
	6. Tlajomulco		25. Aguascalientes
	7. Tala		26. Asientos de Ibarra
	8. Zapopan		27. Sierra de Pinos
	9. Cuquío		28. Jerez
	10. Tepatitlán		29. Zacatecas
	11. La Barca		30. Fresnillo
	12. Hostotipaquillo		31. Charcas
ZONA COSTERA:	13. Purificación		32. Mazapil
	14. Huauchinango		33. Sombrerete
	15. Hostotipac		
	16. Compostela		
	17. Jala		
	18. Tepic (incluye Islas Marías)		
	19. Sentipac		
	20. Acaponeta		

NUEVA GALICIA EN 1748



El mapa 3 reproduce la división jurisdiccional, que se elaboró con base en los datos de Theatro Americano y las investigaciones de Peter Gerhard (1982). Las líneas divisorias que se asientan de ninguna manera se consideran límites exactos o precisos; muy al contrario, se sugieren como fronteras aproximadas y sujetas a correcciones. Conviene aclarar que en este mapa se optó por agrupar en una sola categoría (la de alcaldía mayor) las diferentes designaciones que Villaseñor da a algunas de las poblaciones, tales como cabecera de partido y teniente de alcaldía, por considerarse poco claras sus diferencias y muy baja su resonancia en la estructura económica.

Es notable que las jurisdicciones, conforme se alejan del centro, son cada vez de mayor extensión. Esta apreciación puede resultar engañosa, pues si bien sus dimensiones aumentaban considerablemente en relación con las de la zona costera y las de la zona sur (en especial esta última), se debe tener presente que, en buena medida, las áreas limítrofes entre cada jurisdicción abarcaban enormes espacios indómitos, tierras de nadie. No así en el sur donde, justamente, existía la mayor presión demográfica del reino.

Los datos de población son quizá el tema más endeble de Theatro Americano. Por una parte, la información que Villaseñor ofrece en su obra, relativa a notas demográficas, está agrupada por número de familias que habitan determinada localidad, o, en ocasiones, toda una jurisdicción; por otro lado, no es poco frecuente que en el dato se incluyan sin distinción varios grupos étnicos: españoles, mestizos, mulatos e indios. En más de la mitad de las jurisdicciones, la información se limita a frases tan poco definidas como: "de crecido vecindario", "población de todas calidades", "muchas familias de ...", etcétera.

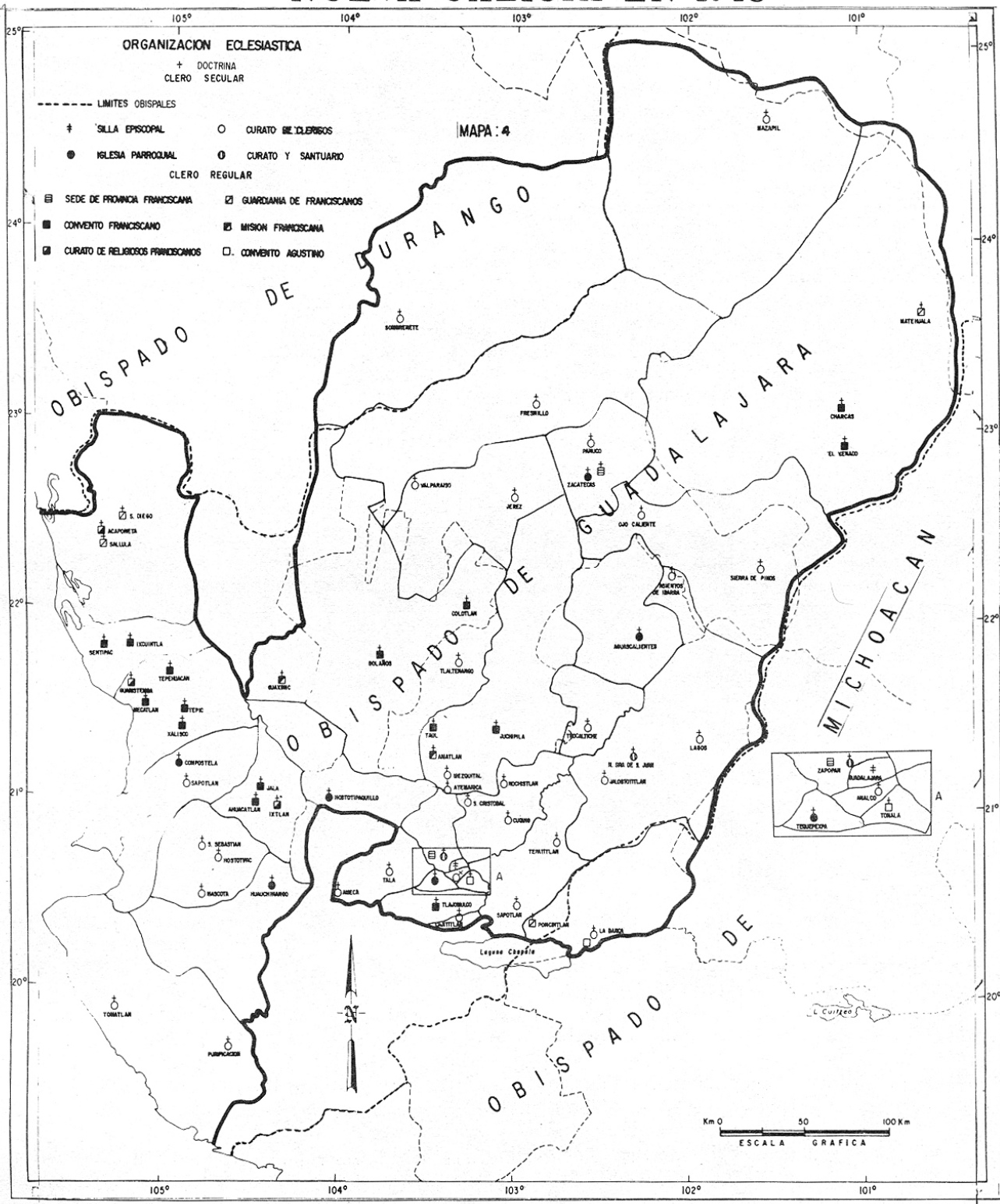
Elaborar un cálculo, aunque sólo fuera aproximado, de la población total de las jurisdicciones del reino neogallego en este periodo, resulta una tarea de difícil consecución. Empero, a través de la descripción de Mota Padilla (1973), brillante cronista de esa época, sabemos que la ciudad de Guadalajara albergaba, hacia 1742, entre diez mil y doce mil habitantes, número que, cotejado con otros datos anteriores y posteriores, resulta más confiable que el de ocho mil o nueve mil familias de Guadalajara, que da Villaseñor.

Estructura eclesiástica

Nueva Galicia quedaba coprendida en su mayor parte en el obispado de Guadalajara, con excepción de La Barca cuyo territorio (salvo Poncitlán) quedaba adscrito al obispado de Michoacán, y Sombrerete pertenecía al de Durango; todas las demás jurisdicciones neogallegas eran atendidas "espiritualmente" desde Guadalajara, a través de los pueblos encargados de administrar la doctrina que el clero secular ofrecía con el auxilio de las iglesias parroquiales o bien de los curatos clérigos; de estos últimos, dos eran santuarios: Zapopan y Nuestra Señora de los Lagos.

En tanto, las órdenes monásticas (el clero regular) administraban a sus feligreses a través de los conventos y curatos de religiosos. La orden seráfica, la de los franciscanos, fue desde un principio la más importante en Nueva Galicia. En 1748, según la información de Theatro, sólo dos de los muchos curatos que menciona no pertenecen a la provincia franciscana. Estos eran conventos agustinos y formaban parte de la provincia de San Nicolás de Michoacán; uno se localiza en Tonalá y otro en La Barca. Guadalajara, sede del obispado, igual que Zacatecas y Aguascalientes contaba con varios conventos de distintas órdenes. Zacatecas y Zapopan eran, cada una por su cuenta, desde 1606, cabecera o sede de sendas provincias franciscanas.

NUEVA GALICIA EN 1748



El mapa 4 expresa esta organización eclesiástica, que nos permite apreciar la expansión y distribución de tan importante elemento en el mundo colonial hispano. Aunque es justo recordar que el clero secular y el clero regular actuaban de manera independiente. A menudo, este último era la avanzada en las zonas de reciente exploración, en las que, una vez establecido cierto dominio, el clero secular desplazaba al anterior (Gerhard 1982: 47 y 48), lo que en más de una ocasión indispuso gravemente las relaciones entre ambos conjuntos religiosos.

El espacio económico neogallego hacia 1748

Ya se han comentado las causas que lograron imponer la hacienda como una unidad productora de mayor jerarquía en la Nueva Galicia. La obra de Villaseñor nos permite reafirmar esto, a la vez que nos muestra la presencia de otros tipos de producción. El desempeño económico neogallego, íntimamente relacionado con el medio físico, presentaba una división en tres zonas: la sur, la costera y la centro-norte. División que no debe entenderse como infranqueable, pues, conjuntamente, estas zonas eran las que marcaban la organización regional de la Nueva Galicia. Cada una de ellas representaba un papel especial, en las que son visibles cuatro tipos de economía, que eran:

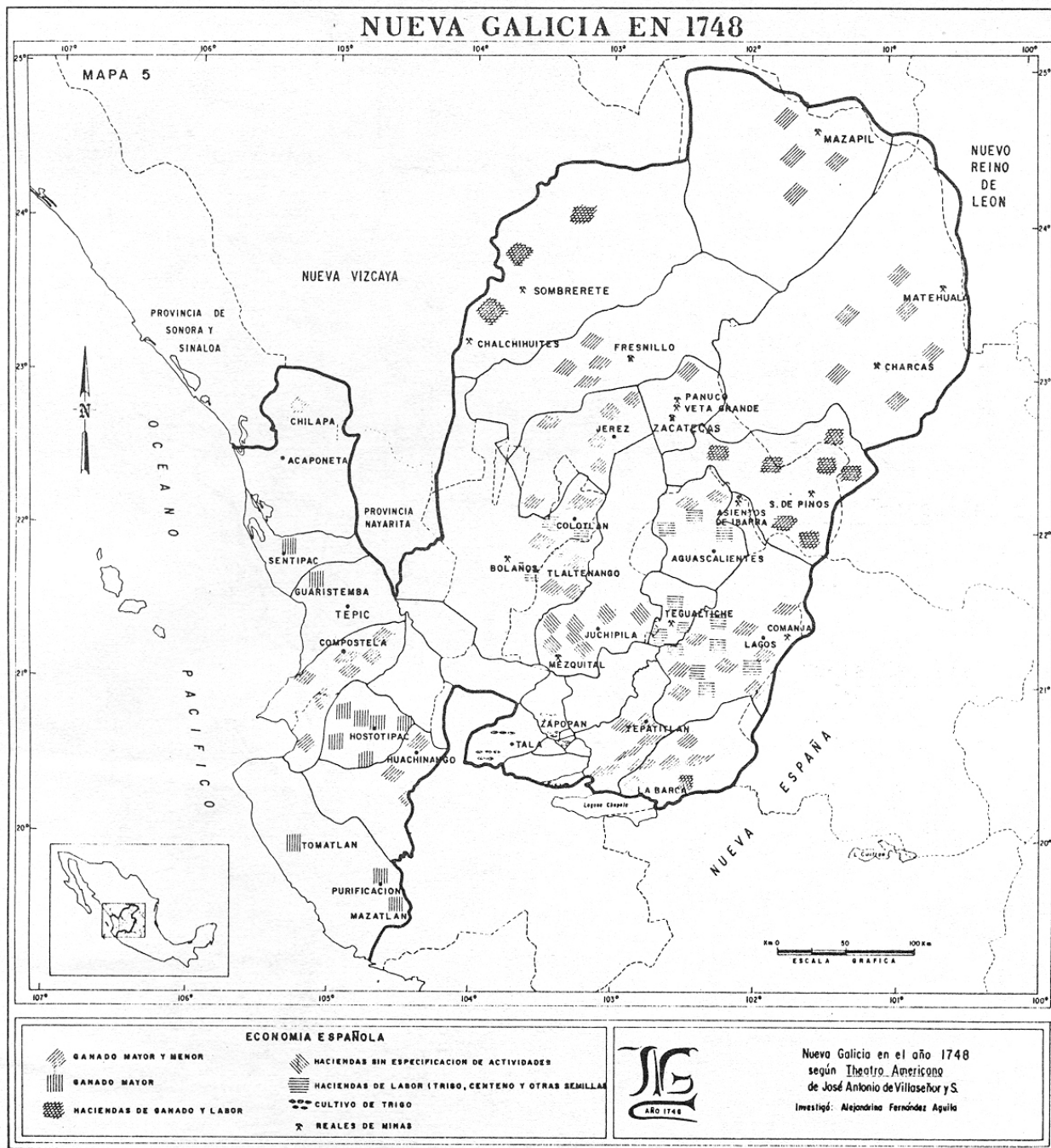
a. Economía española

El término "economía española" se utiliza en esta investigación para connotar aquellas áreas en las que la utilización del terreno estaba sugerida por los intereses hispanos. En ellas encontramos la presencia de haciendas o ranchos (denominación más frecuente cuando Villaseñor se refiere a las zonas sur y costera) dedicados a la cría de ganado y a labores agrícolas, así como, también, al cultivo específico de trigo. El mapa 5 nos muestra la profusión de esta economía a lo largo de casi todo el reino, especialmente en la zona centro-norte donde se asocia a la existencia de los reales de minas. Como se recordará, fueron estos reales los que condujeron a la formación de la hacienda como centro abastecedor de víveres. El desarrollo de esta economía en la zona costera obedece, de manera fundamental, a las facilidades y prodigalidad que el medio natural ofreció a la crianza de ganado. En el caso de la zona sur, esta producción respondía a las demandas cada vez mayores de la ciudad de Guadalajara, el centro de mayor población del reino.

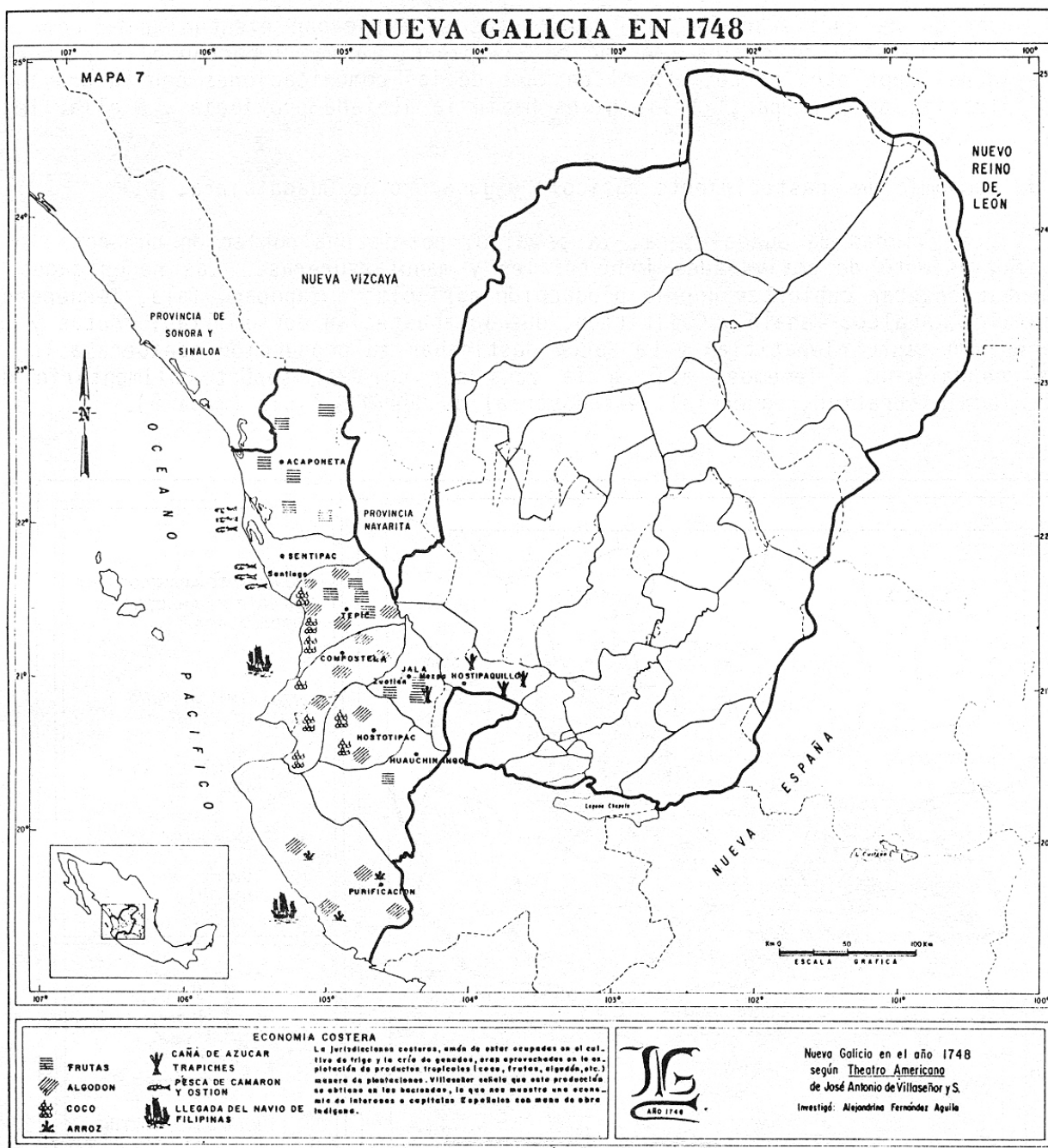
b. Economía indígena

La porción sudoccidental de Nueva Galicia contenía una densa población indígena que mantenía firme el ancestral sistema de cultivo maíz-frijol. Muy restringidas deben haber sido las áreas a las que tuvo acceso, pues la ganadería que se practicaba en el reino era extensiva, lo cual implicaba una exigencia territorial muy fuerte. No obstante, la mayor parte de la población indígena se ocupaba, en los espacios a que habían quedado reducidas sus tierras, a la producción de estos cultivos. Villaseñor, al referirse a la población de algunas jurisdicciones, señala la presencia de indios en pueblos, en tanto que la mayoría de los mestizos, mulatos y, obviamente, españoles se concentraban en haciendas, ranchos y estancias.

El mapa 6 nos presenta los puntos en que el novohispano señala la existencia de estos cultivos; algunos de ellos coinciden con pueblos a los que el mismo autor define como república de indios (unidad política en la que se establecía un gobierno indio facultado en la administración de la comunidad, aunque supeditado a las autoridades virreinales). Resulta muy significativa la ausencia de la pro-



ducción maíz-frijol en el espacio septentrional, pues salvo en las jurisdicciones de Lagos y Teocaltiche, *Theatro Americano* no refiere actividades similares en el resto de las jurisdicciones de la zona centro-norte. No es descartable la posibilidad de que se trate de una omisión, aunque bien podría ser, por otro lado, un indicador de la ocupación total de la economía hispana, a la vez que de un amplio proceso de asimilación de patrones culturales, entre ellos los alimenticios, por parte del grupo indígena, en el norte de Nueva Galicia, para 1748.



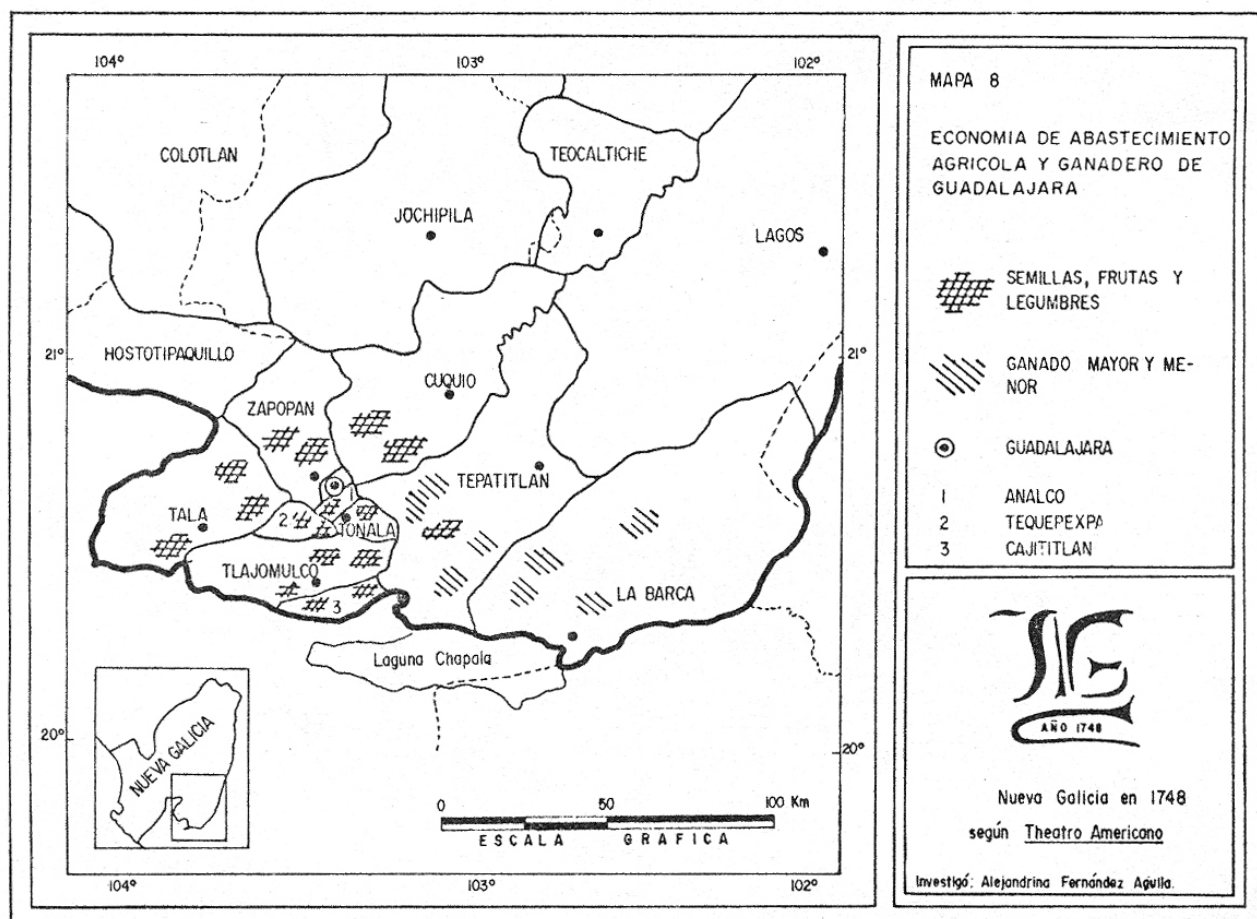
La jurisdicción de Hostotipaquillo, separada de la zona costera por el río Santiago, cuya posición geográfica la une más a la zona sur, presentaba, dadas sus condiciones de relieve, un clima y medio más propicios para el desarrollo del cultivo de la caña de azúcar que para el de granos y carne característico de la zona sur.

Otras actividades económicas se llevan a cabo en el litoral de la jurisdicción de Sentipac, donde la población se dedicaba a la pesca, en especial la de camarón y ostión. Más al sur, en los puertos de Matanchel (jurisdicción de Tepic) y Chamela

(jurisdicción de Purificación), los habitantes se empleaban eventualmente como vigías en el tránsito de navíos (la Nao de Filipinas, la más importante). El puerto de Matanchel, por otra parte, era el enclave de las comunicaciones con la provincia de California; de ella partían las naves hacia la alejada provincia y a ella llegaban.

d. Economía de abastecimiento agrícola y ganadero de Guadalajara.

La gran ciudad de Guadalajara, ya se dijo, poseía una población numerosa; era, también, asiento de actividades industriales y manufactureras. Las necesidades de alimentación eran cubiertas por la producción agrícola de Zapopan, Tala, Tequepexpa, Tlajomulco, Analco, Tonalá y Cajititlán, que la abastecían de semillas, frutas y legumbres; en tanto, Tepatitlán y La Barca destinaban su producción ganadera a la capital neogallega. Tenemos, así, a la zona sur como el soporte alimentario del núcleo administrativo, comercial e industrial de Nueva Galicia (mapa 8).



En lo referente a actividades secundarias, éstas quedaban restringidas, como es de suponer, a Guadalajara. Villaseñor menciona una gran diversidad de oficios a los que estaba entregada la mayor parte de mestizos y mulatos, "la plebe", como la llama el novohispano. En menor escala, y limitada al trabajo de la minería, la ciudad de Zacatecas es el otro caso que presenta actividades manufactureras. Por último, en este renglón, resta mencionar la afamada cerámica realizada por los indios de

Tonalá, así como el trabajo de los trapiches ubicados en la zona costera.

Son éstos, en términos generales, los lineamientos de la ocupación económica de Nueva Galicia, hacia 1748, que pueden ser derivados del estudio de Theatro Americano. De trabajos análogos, de otras regiones del México de hoy, es posible discernir las relaciones económicas del siglo XVIII, en busca de la explicación de las actuales.

REFERENCIAS BIBLIOGRAFICAS

- Arreguñ, Domingo Lázaro. 1980. Descripción de la Nueva Galicia. Estudio preliminar de Francoise Chevalier. Gob. de Jalisco, Sría. Gral. Guadalajara. México.
- Bassols, Angel. 1979. Formación de las regiones económicas de México. Instituto de Investigaciones Económicas, UNAM. México.
- Chevalier, Francoise. 1976. La formación de los latifundios en México. 2a. ed. Fondo de Cultura Económica. México.
- Gerhard, Peter. 1982. The North Frontier of New Spain. Princeton University. New Jersey.
- Mota Padilla, Matías de la. 1973. Historia del Reino de la Nueva Galicia en la América Septentional. INAH, Universidad de Guadalajara. México.
- Muriá, José Muriá. 1976. Historia de las divisiones territoriales de Jalisco. INAH, Centro Regional de Occidente (Colección Científica No. 34, Serie Historia). México.
- Villaseñor y Sánchez, Joseph Antonio. 1952. Theatro Americano: Descripción de Reynos y Provincias de la Nueva España y sus jurisdicciones. Estudio preliminar de Francisco González de Cossío. ed. facsimilar. Editora Nacional. México.